



ORDENANZA N° 012361

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 06 de Octubre de 2016

Ref.: Expte. N° 25001 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

10872

Que por Resolución N° 0500/84 del Departamento Ejecutivo Municipal, se designó a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte, al Señor Esteban Lucas QUIROGA, a partir del día 13 de febrero de 1984.

Que, los Señores Concejales consideraron dicha fecha para reconocer la importancia de la labor que llevan adelante los inspectores de tránsito de la ciudad de Trelew, en el ordenamiento del tránsito vehicular, promoviendo la difusión de las normas viales, todo ello en beneficio de los peatones y conductores de la ciudad.



Daniela Rosana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA N° 012361

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegri y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 06 de Octubre de 2016

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): INCORPORESE al calendario municipal de la ciudad de Trelew
el día 13 de Febrero como "DIA DEL INSPECTOR DE
TRÁNSITO MUNICIPAL".

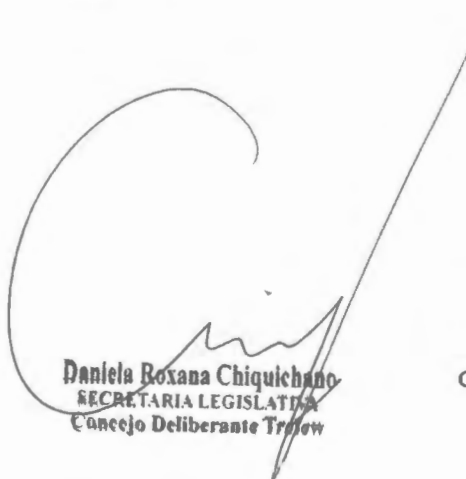
ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.


ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU
PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN
OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 06 OCT. 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO:

10872


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



TRELEW, Chubut,

01 NOV 2016


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

012361




Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
Secretario de Gobierno


ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente